ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MEJOR OFERTA DEL EXPEDIENTE NET172272 "CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EL EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO CENTRO DE VISITANTES TORRE DEL VINAGRE", VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 3.044.439,00 , IVA no incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 13:45 horas del día 27 de octubre de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Control Interno:	Diego González Borrero
Vocal Dirección Solicitante:	Rafael Lara Alonso.
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa se pone de manifiesto que con fecha 16 de septiembre de 2020 se procedió al descifrado y apertura del sobre identificado con el nº 2 de las citadas empresas, según la forma de presentación exigida.

1. UTE NEBUR-JOAQUIN FERNADEZ
2. SERVICIOS TURÍSTICOS DEL PARQUE NATURAL DE CAZORLA SEGURA Y LAS VILLAS S.L.
3. MUNDO ALMA GAIA, S.L.
4. GESTIÓN DE PROYECTOS LEDESMA Y FRANCO, S.L.

Finalizado el descifrado y apertura del archivo electrónico que contiene las ofertas que se valoran mediante criterios de juicio de valor, se ordenó por la Presidencia el traslado de las ofertas a la correspondiente Dirección para su evaluación.

Con fecha 01/10/2020 se emite informe técnico del sobre identificado con el nº 2 con el siguiente resultado:

NOMBRE OFERTANTE	VALORACIÓN NUMÉRICA	¿SUPERA UMBRAL MÍNIMO (20)?
UTE NEBUR-JOAQUIN FERNADEZ	30	SI
SERVICIOS TURÍSTICOS DEL PARQUE NATURAL DE CAZORLA SEGURA Y LAS VILLAS S.L.	34	SI

Código Seguro de verificación:4pIOoCbue/5GlBKrpwu5fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DIEGO GONZALEZ BORRERO		FECHA	28/10/2020
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	4pIOoCbue/5GlBKrpwu5fg==	PÁGINA	1/4

4pIOoCbue/5GlBKrpwu5fg==

MUNDO ALMA GAIA, S.L.	34	SI
GESTIÓN DE PROYECTOS LEDESMA Y FRANCO, S.L.	35	SI

A continuación, con fecha 13 de octubre de 2020, se procedió al descifrado y apertura del sobre identificado con el nº3 dándose lectura de las propuestas, siendo el resultado de las ofertas económicas el siguiente:

Nº	NOMBRE EMPRESA	MEJORAS TÉCNICAS APORTADAS POR LA PERSONA LICITADORA PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	MAYOR CUANTÍA DE LA OFERTA ECONÓMICA SOBRE CANON QUE DEBE ABONARSE A LA AGENCIA LA PERSONA LICITADORA	CRITERIO DE FORMACIÓN	CRITERIO DE EMPLEO ESTABLE
1	UTE NEBUR MEDIO AMBIENTE, S.L.-JOAQUÍN FERNÁNDEZ	31.350,00 €	7.000,00 €	4	4
2	SERVICIOS TURÍSTICOS DEL PARQUE NATURAL DE CAZORLA SEGURA Y LAS VILLAS S.L.	17.150,00 €	3.724,00 €	4	4
3	MUNDO ALMA GAIA, S.L.	17.150,00 €	3.800,00 €	4	4
4	GESTIÓN DE PROYECTOS LEDESMA Y FRANCO, S.L.	31.350,00 €	6.000,00 €	4	4

Seguidamente, se acordó el traslado de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, criterios aritméticos, a la Dirección para su evaluación y posterior emisión de informe.

Con fecha 20/10/2020 se emite informe por la División en el que se evalúan los criterios sociales y ambientales en la concesión de servicio para la gestión y dinamización en el equipamiento de uso público centro de visitantes Torre del Vinagre, indicándose que:

1. En cuanto al "*CRITERIO INCORPORACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN Y PROMOCIÓN Y/O DINAMIZACIÓN Y/O OBSERVACIÓN Y FOTOGRAFÍA DE ESPECIES SILVESTRES, QUE CUENTEN CON UNA FORMACIÓN ESPECÍFICA ACREDITABLE (MINIMO 50 HORAS) SOBRE EL PATRIMONIO NATURAL Y/O CULTURAL DEL ESPACIO NATURAL DONDE SE DESARROLLARÁN LOS SERVICIOS DE USO PÚBLICO"* las siguientes empresas NO acreditan la formación específica declarada en la relación valorada sobre el patrimonio natural y/o cultural del espacio natural donde se desarrollarán los servicios de uso público:

- GESTIÓN DE PROYECTOS LEDESMA Y FRANCO, S.L.
- UTE NEBUR MEDIO AMBIENTE, S.L.-JOAQUÍN FERNÁNDEZ
- MUNDO ALMA GAIA, S.L.

Código Seguro de verificación:4pIOoCbue/5GlBKrpwu5fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DIEGO GONZALEZ BORRERO		FECHA	28/10/2020
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	4pIOoCbue/5GlBKrpwu5fg==	PÁGINA	2/4

4pIOoCbue/5GlBKrpwu5fg==

2. En cuanto al criterio de "*INCORPORACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS VINCULADAS A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS CON UN CONTRATO LABORAL ESTABLE (INDEFINIDO Y A TIEMPO COMPLETO* " la siguiente empresa NO acredita adecuadamente la incorporación de personas trabajadoras con un contrato laboral estable declarada en la relación valorada.

- MUNDO ALMA GAIA, S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación, en el día de hoy, procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando las fórmulas que son de juicio de valor y de ponderación aritmética; resultando la puntuación total en orden decreciente que se recoge en el Anexo I de la presente Acta.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa por unanimidad ACUERDA:

1. Determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa GESTIÓN DE PROYECTOS LEDESMA Y FRANCO, S.L.

2. REQUERIR A GESTIÓN DE PROYECTOS LEDESMA Y FRANCO, S.L., para que presente en el plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 14 horas y 00 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:4pIOoCbue/5GlBKrpwu5fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DIEGO GONZALEZ BORRERO		FECHA	28/10/2020
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	RAFAEL LARA ALONSO			
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	4pIOoCbue/5GlBKrpwu5fg==	PÁGINA	3/4

4pIOoCbue/5GlBKrpwu5fg==

ANEXO I CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

Nº	Licitador	Adecuación técnica de la oferta presentada para el cumplimiento de los objetivos generales expresados en el pliego técnico	Incorporación de personas trabajadoras vinculadas a la ejecución de los servicios de información, recepción y promoción y/o dinamización y/o observación y fotografía de especies silvestres, que cuenten con una formación específica acreditable (minimo 50 horas) sobre el patrimonio natural y/o cultural del espacio natural donde se desarrollarán los servicios de uso público	Incorporación de personas trabajadoras vinculadas a la ejecución de cualquiera de los servicios con un contrato laboral estable (indefinido y a tiempo completo	Importe correspondiente al canon anual a abonar a LA AGENCIA por la persona licitadora.	Importe correspondiente a las mejoras técnicas aportadas por la persona licitadora para la ejecución del servicio.	Valoración Total
		HASTA 40 PUNTOS	**HASTA 10 PUNTOS**	**HASTA 10 PUNTOS**	**HASTA 20 PUNTOS**	**HASTA 20 PUNTOS**	**HASTA 100 PUNTOS**
1	GESTIÓN DE PROYECTOS LEDESMA Y FRANCO, S.L.	35,00 PUNTOS	0,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS	17,14 PUNTOS	20,00 PUNTOS	**82,14 PUNTOS**
2	UTE NEBUR MEDIO AMBIENTE, S.L.-- JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIENCRES AGUILO	30,00 PUNTOS	0,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS	20,00 PUNTOS	20,00 PUNTOS	**80,00 PUNTOS**
3	SERVICIOS TURÍSTICOS DEL PARQUE NATURAL DE CAZORLA SEGURA Y LAS VILLAS S.L.	34,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS	10,64 PUNTOS	10,94 PUNTOS	**75,58 PUNTOS**
4	MUNDO ALMA GAIA, S.L.	34,00 PUNTOS	0,00 PUNTOS	0,00 PUNTOS	10,86 PUNTOS	10,94 PUNTOS	**55,80 PUNTOS**

Código Seguro de verificación:4pIOoCbue/5GlBKrpwu5fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FECHA
DIEGO GONZALEZ BORRERO	28/10/2020
PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS	
JUAN ANTONIO CANALES POZO	
RAFAEL LARA ALONSO	
EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	

ID. FIRMA	PÁGINA
ws051.juntadeandalucia.es 4pIOoCbue/5GlBKrpwu5fg==	4/4

4pIOoCbue/5GlBKrpwu5fg==